

REPUBLICA PERUANA



Lima á 5 de Octubre. de 1826.

Mrs. Saion y Consules de esta Capital

Dixido á V.S.S. la adfunta representa  
cion del Comerciante D. Juan.º Fleman  
en of.º solicita se le ponga en la segunda  
clase de Sendero en lugar de la primera  
en of.º ha sido considerado, p.º of.º se sirvan  
V.S.S. hacerla presente á un Tribunal de  
efecto de of.º preste su informe.

Dtos que al V.S.

J. Maguquina

TC  
CAJ. 1  
Doc. 212  
Fol. 1